

DECRETO 1717 DE 2017

(octubre 20)

D.O. 50.392, octubre 20 de 2017

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa al doctor Mauricio Franco de Armas, identificado con cédula de ciudadanía número 72248401 al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Hong Kong, República Popular de China.

Parágrafo 1°. El doctor Mauricio Franco de Armas, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Parágrafo 2°. El doctor Mauricio Franco de Armas, ejercerá las funciones de Cónsul de Primera en el Consulado General de Colombia en Hong Kong, República Popular de China.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.